



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTISIETE (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00279	00
DEMANDANTE	COONATRA						
DEMANDADA	JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA ÁLZATE						
PROCESO	PAGOS POR CONSIGNACION						

Dentro del presente proceso de pagos por consignación iniciado por COONATRA a través de su Gerente y Representante Legal contra JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA ÁLZATE, revisada la solicitud por parte de la demandante se observa que no existe condición alguna para la entrega del mismo, y por el contrario se autoriza la entrega de los dineros por concepto de prestaciones sociales; esta Judicatura se ordena y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004092448 por valor de \$213.664,00 consignado el día 21 de julio de 2023, a favor de la parte demandada, JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA ÁLZATE identificado con cédula de ciudadanía No. 70.326.445

Como consecuencia de lo anterior, y no existiendo otro objeto por el cual se deba continuar con el presente proceso; se ordena el ARCHIVO del expediente, previa cancelación del registro respectivo.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82558b432fbc9884949c4bc308df63872b21d69469d70c62c7fe20252662a2a4**

Documento generado en 27/07/2023 07:45:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>